

Escrito Marañón



SELO QVARTO VIENTE
MARAVESIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y UNO

Q. En el caso de que se abaxaredor se arrepienta
 por que de desoblyacion echa por la ultima a
 zionis que se le angusto, sea de su sequencia y
 veis q. uno de su Merz. y desent los veis uno
 mis pedidos Comuencion. Sea propo. ala
 tenida, q. lo que mixa a lo expreso por el d.
 D. J. n. d. de su en quanto a que lo yanda
 no sanden en la puerta d. h. a. solo los de la
 Ina de l. Carrera. Segunde como se que viene en
 d. h. d. o. y para que mas puntualm. se obroxue
 en carga de Merz. a los Cavallos Capitul
 nes que que el soluntate estanda de du
 oblyacion como de la de du Merz. los soluntate
 y de lo que bien se venen como de ven de
 pueden segun las ordenanzas que su Merz.
 ha p. ondo a soluntate por si y a p. x. a. c. a. n.
 las denuncione q. se p. n. a. n. que se adm. tan
 los d. h. d. de abaxaredor por la mayor parte de bo. d. s.
 y por su Merz. con las condiciones de ellos p. u. e. s. t. a. s.
 por el d. h. d. abaxaredor y con calido de dar la fi
 ranza como expresan la mayor parte de bo. d. s.
 de su sequencia dada de l. Caudal de p. o. n. t. o. s. del
 ano cumplido. A dia de la ascension del Señor para
 do de sequencia ano dada por D. Pedro Portillo

Escrito

